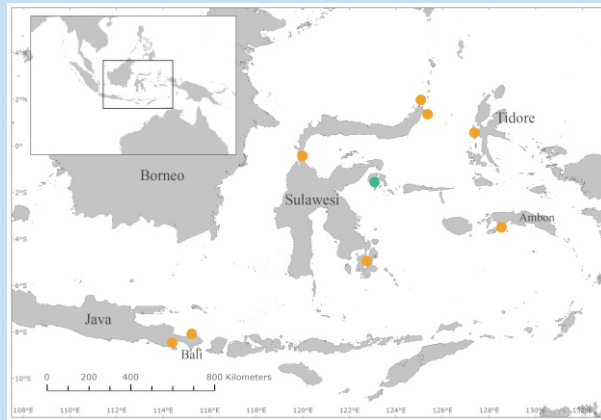


## Pez cardenal de Banggai *Pterapogon kauderni*

### Se ajusta a los Criterios de Inclusión de la CITES

Evaluación científica de acuerdo con los criterios biológicos para la inclusión en la CITES



Izquierda: La ocurrencia de Pez cardenal de Banggai en Indonesia (notar el círculo verde para la ubicación endémica, archipiélago de Banggai, y círculos de color naranja para las introducciones).

Abajo: sitios de investigación o estudio en el archipiélago de Banggai. Las estrellas rojas indican la extinción local, mientras que los círculos rojos indican los sitios donde han disminuido las subpoblaciones  $\geq 90$  por ciento desde la línea de base. Véase la explicación en el informe completo del Cuadro de la FAO.

El Pez cardenal de Banggai, *Pterapogon kauderni* es endémico del archipiélago de Banggai (<30 km<sup>2</sup> de hábitat), y también se encuentra en algunas zonas donde se han realizado introducciones más recientes de la especie.

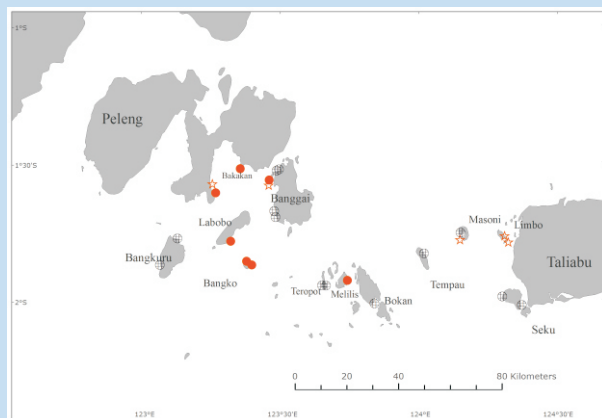
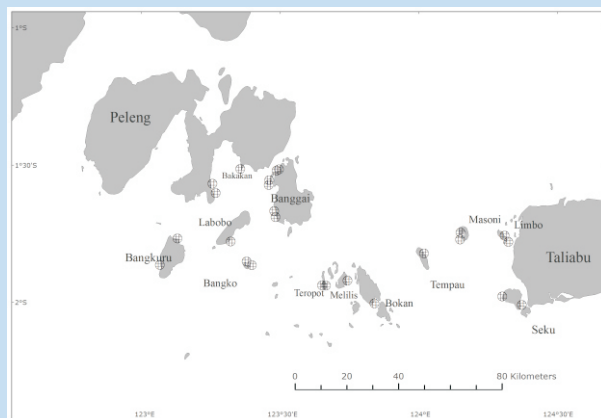
La historia de vida de esta especie excluye la dispersión de las larvas planctónicas e incluye adultos vinculados a la zona, lo que limita la dispersión natural. La alta productividad del Pez cardenal de Banggai, puede dar lugar a una duplicación de su población cada año, y la reubicación y el aumento de la abundancia, medida en nuevos sitios a través de Indonesia, ilustra que la especie tiene una

buena capacidad para responder a las presiones naturales y humanas.

Sin embargo, el Grupo Especial determinó que, en una gran proporción de las subpoblaciones estudiadas, el grado de disminución histórica y la tasa reciente de disminución del Pez cardenal de Banggai se ajusta a los criterios de inclusión en el Apéndice II de la CITES. El Panel observó la extinción local de una subpoblación en 2007, y cómo, a través del agotamiento o reducción en serie, cuatro nuevos sitios habían perdido la especie en 2015, con otros siete sitios que registraban una disminución del  $\geq 90$  por ciento de la subpoblación.

El Panel tuvo en cuenta que el Pez cardenal de Banggai es especialmente vulnerable a la explotación excesiva, teniendo en cuenta las características ecológicas que facilitan la captura; preferencia por los hábitats poco profundos y formación de grupos altamente vinculados a la zona.

El Grupo también tomó nota de los datos que indican una disminución en la abundancia del micro-hábitat crítico (por ejemplo, los erizos de mar y las anémonas) a causa tanto de la explotación directa como de la degradación del hábitat costero, lo que eleva aún más el nivel de amenaza.





## Gestión

Desde 2007, Indonesia ha estado trabajando en la mejora de la gestión local de la pesquería del Pez cardenal de Banggai, y en la sensibilización de las comunidades locales. A la espera de la aceptación de un proyecto de PAN para el Pez cardenal de Banggai (prevista para 2016), las autoridades han distribuido folletos con indicaciones para una mejor gestión de las especies y de sus hábitats, y también han comenzado la capacitación de

los miembros de la comunidad local en cuestiones relacionadas con el Pez cardenal de Banggai y su entorno.

Ha habido problemas con los cambios recientes en los límites de la administración regional, lo que ha retrasado algunas iniciativas, mientras que el respeto del gobierno local y nacional se hace más difícil por la expansión de las rutas de navegación y comunicación, que diversifica

las rutas de la cadena de mercado y comercial.

Nuevamente, las autoridades de Indonesia han pedido más tiempo para proporcionar una solución local a las condiciones de disminución de la especie, y tienen planes para más actividades de sensibilización, moratorias a corto plazo en la pesca, la acuicultura y repoblación de la especie.

## Comercio

El comercio internacional es considerado el principal impulsor de la pesca, aunque se observaron cambios en el micro-hábitat de las especies a través de la explotación local y de la degradación de los hábitats costeros.

Las comunidades insulares consideran la pesquería del

Pez cardenal de Banggai como un ingreso "alternativo". El comercio desde el archipiélago continúa, pero ha disminuido en los últimos años, posiblemente debido a un marcado aumento en la disponibilidad de especímenes de Indonesia y Tailandia, criados en cautividad, y "libres de enfermedades".

Además, actualmente algunos intercambios comerciales del Pez cardenal de Banggai de origen silvestre tienen lugar en sitios más cercanos a las rutas comerciales que han sido poblados con peces procedentes del archipiélago de Banggai.

## POSIBLE EFICACIA PARA LA CONSERVACIÓN

Si el Pez cardenal de Banggai fuera incluido en el Apéndice II de la CITES, las disposiciones para el comercio continuo de una especie, requerirían la formulación de un dictamen de extracción no perjudicial (DENP) para indicar que las capturas para comercio eran sostenibles y coherentes con las medidas pertinentes en virtud del derecho internacional. Si se aplica correctamente, sería de esperar que la inclusión en el Apéndice II de la CITES diera lugar a un mejor control y notificación de las capturas que entran en el comercio internacional y esta mejora debería permitir evaluaciones nuevas o mejoradas del estado del stock.

Sin embargo, es necesario considerar las condiciones

administrativas y sociales locales. La capacidad local y los recursos para la gestión de la pesca (seguimiento, la gobernabilidad y el cumplimiento continuo) son un desafío en zonas regionales, como se evidencia por las dificultades observadas en relación con las disposiciones de CITES para otras especies incluidas en el listado. Si dichas disposiciones de la CITES resultaran difíciles de cumplir, podrían producirse los siguientes resultados: i) el comercio podría ser detenido con repercusiones negativas para los pescadores, ii) el comercio podría continuar sin la debida documentación de CITES (es decir, comercio ilegal) y / o iii) el comercio continúa con disposiciones de CITES inadecuadas (evaluaciones y dictámenes de

extracción no perjudicial DENP).

Indonesia reconoce el desafío de asegurar el cumplimiento de los reglamentos de comercio internacional, lo cual podría desviar la utilización de capacidades y recursos requeridos para aumentar la sensibilización y proporcionar mejores soluciones de gobierno local. La Dirección de Conservación (Ministerio de Asuntos Marinos y Pesca) ha declarado recientemente que preferiría utilizar iniciativas nacionales y locales para la gestión de recursos, tales como moratorias a corto plazo sobre la recolección silvestre, seguidas por el desarrollo de una cadena ordenada de custodia para supervisar y regular el comercio cuando las poblaciones se recuperan.